



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE MARZO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001-22-03-000-2022-00357-01 STC-3462-2022** FECHA DEL FALLO: 23 DE MARZO DE 2022. RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR JUAN CAMILO PRADA BEJARANO CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE EN EL QUE FUERON CITADOS LA SOCIEDAD SEYCO LTDA., LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EL BANCO DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A ANDRÉS FELIPE PRADA MALDONADOPARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 37-2019-98 HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ DARÍO PRADA MALDONADO** Y LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 AM VENCE: EL 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

